

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1181 - 2025		Final		3/03/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad	
DANEICY CAMACHO PINEDA		CC		53088265	
7. Objeto del contrato				8. Lugar de ejecución	
Indique el Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial - Grupo de Articulación Territorial, para realizar el apoyo técnico y operativos en la implementación de los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial, en el marco de los procesos liderados por la ARN del contrato				CUNDINAMARC - BOGOTÁ	
				NIVEL CENTRAL	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	NO APLICA
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato		NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		NO APLICA

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar acompañamiento técnico a los Grupos Territoriales relacionados con servicio social y servicio comunitario, así como en la implementación de los métodos de operación en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.	SI	Durante la vigencia 2025, se lideró la estrategia de articulación interinstitucional y el fortalecimiento técnico de los Grupos Territoriales para la implementación del Servicio Social y Comunitario, bajo el marco del Proceso de Atención Diferencial (PAD) : 1. Articulación con Actores Externos y Metas Territoriales Se coordinaron permanentes con actores externos para la vinculación de la población a procesos de servicio comunitario. Esta labor se realizó en articulación directa con los Grupos Territoriales (GT) que priorizaron estos indicadores en sus metas anuales, asegurando plazas y escenarios seguros para la población. Se lideraron jornadas de socialización sobre el Servicio Social Comunitario y los lineamientos del PAD , orientadas a sensibilizar a actores externos y equipos internos sobre la importancia de este componente en la ruta de reintegración y reincorporación. 2. Fortalecimiento Técnico y Capacitación Virtual Se desarrollaron ciclos de capacitación virtual dirigidos a los profesionales de los GT, con el fin de brindar claridades sobre las directrices de la Malla Temática . Estos espacios fortalecieron la comprensión conceptual y metodológica necesaria para la atención de la población. A través de ejercicios de medición, se evidencia el inicio de la implementación de la malla en varios territorios. No obstante, se sistematizó el requerimiento de los GT de profundizar en la apropiación de contenidos para
2	Dar apoyo técnico a los Grupos Territoriales relacionados con casos excepcionales y eventos extraordinarios en el marco del objeto contractual	SI	Durante la vigencia 2025, se lideró la revisión y ajuste de los instrumentos normativos que regulan las situaciones extraordinarias de la población objeto, garantizando la eficiencia operativa y la seguridad jurídica de la Entidad: 1. Modernización del Marco Normativo (Manual de Casos Excepcionales) Se lideró el proceso de modificación integral del manual, realizando revisiones continuas y ajustes progresivos para estandarizar los criterios de atención. Este esfuerzo se centró en brindar claridad normativa y operativa a los Grupos Territoriales (GT) ante situaciones que se salen de la ruta ordinaria. Se validaron técnicamente los cambios en el procedimiento de traslados, incorporando criterios diferenciados y específicos para: Optimización de tiempos y requisitos

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025
3	Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.	SI	Durante la vigencia 2025, se lideró la estrategia de entrenamiento y transferencia de conocimiento técnico para los 19 Grupos Territoriales, asegurando la homologación de procedimientos en todas las rutas de atención: 1. Jornadas de Entrenamiento y Fortalecimiento Técnico Se lideraron jornadas nacionales y territoriales para la socialización de directrices sobre Traslados, Actores Externos, Asistencias y Planes de Trabajo . Estos espacios permitieron que los equipos misionales alinearan su operación con los manuales vigentes. Se desarrollaron jornadas específicas con la participación de más de 90 funcionarios , enfocadas en el fortalecimiento de capacidades para el diligenciamiento adecuado y el control de asistencias , impactando directamente en la veracidad de la información reportada por la Entidad. 2. Homologación de Criterios en Rutas Especiales Se coordinaron espacios pedagógicos y de acompañamiento técnico relacionados con: Socialización de los procesos de reintegración especial. Pedagogía sobre procesos restaurativos y su implementación en territorio. Atención Diferencial (PAD): Unificación de criterios operativos para el abordaje de poblaciones con necesidades específicas. Estos ejercicios de formación virtual permitieron reducir la brecha de conocimiento entre regiones, asegurando que un profesional en Nariño aplique los mismos
4	Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación (procedimientos, protocolos, manuales), reporte de indicadores, riesgos, documentos técnicos y presentaciones, para el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial	SI	Durante la vigencia 2025, se lideró el seguimiento técnico a los indicadores de gestión territorial, asegurando el cumplimiento de las metas institucionales mediante el uso de herramientas analíticas y acompañamiento focalizado: 1. Fortalecimiento Técnico y Acompañamiento Focalizado Se realizaron tres (3) jornadas nacionales de fortalecimiento técnico orientadas a la priorización de acciones con actores externos. Se brindó acompañamiento personalizado a los Grupos Territoriales (GT) que reportaron necesidades específicas o rezagos, con especial énfasis en Santander, Nariño, Tolima, Bogotá, Caquetá y Putumayo , garantizando la nivelación técnica de los equipos. 2. Seguimiento Mensual y Análisis de Datos (CID/SIRR) En articulación con la Subdirección Territorial , se ejecutó un seguimiento mensual basado en la base de corresponsabilidad (corte al día 30). Se utilizaron las búsquedas avanzadas del Sistema CID para consolidar la información necesaria. Tablero de Control (Indicadores 18 y 19): Se gestionaron los insumos para el cálculo de los indicadores críticos del tablero de control:

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181	- 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
5	. Articular con las diferentes dependencias de la ARN para el desarrollo, actualización o ajuste de los módulos en el SIRR que se requieran, así como acompañar el proceso desde el levantamiento de la información hasta la publicación, para los temas determinados en el objeto contractual.	SI	Durante la vigencia 2025, se lideró la articulación técnica para la optimización de las herramientas digitales de la Entidad, garantizando que el sistema soporte de manera eficiente los procesos de acompañamiento y levantamiento de información misional: 1. Ciclo de Desarrollo y Validación Funcional Se coordinó con las dependencias misionales la identificación de necesidades técnicas para la actualización de los módulos del SIRR , asegurando que el software responda a las realidades de la ruta de reintegración y reincorporación. Se participó activamente en las etapas de validación funcional , garantizando que los desarrollos entregados por la OTI cumplan con los criterios de usabilidad y rigor técnico requeridos por los profesionales en territorio. 2. Optimización de Módulos Críticos Se realizó la revisión técnica y el ajuste de los módulos que sustentan la operación diaria de los Grupos Territoriales, destacándose: - Módulos de Gestión Operativa: Asistencias, Planes de Trabajo y Traslados. - Módulos de Impacto y Corresponsabilidad: Actores Externos y Servicio Social. - Se mantuvo una mesa técnica permanente con la Oficina de Tecnologías de la Información para la evaluación de casos de uso y la resolución de incidentes en módulos críticos, mejorando la estabilidad del sistema.

